



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
25/11/2021



Hellín 2 Patrimonios
Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Ayuntamiento de Hellín
Concejalía de Empleo

Asunto: Acuerdo nombramiento miembros de la Comisión de Selección de la Convocatoria Pública para la contratación de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil -2021-.

Antecedentes:

1.- El 9 de noviembre se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Hellín, las bases de la convocatoria pública de selección de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil -Plan de Empleo 2021-

2.- Vista la propuesta efectuada por la concejalía delegada de empleo y formación de fecha 23/11/2021 y conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria, procede la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de la atribución que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Acordar la designación de los miembros de la Comisión de Selección siendo su composición la siguiente:

Presidente:

Titular: D^a PURIFICACION ROLDÁN SERRANO, Informadora Juvenil.

Suplente: D^a. ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Técnico Admón. General.

Vocales:

Titular: D. IGNACIO JIMÉNEZ BALSALOBRE, Monitor Deportivo.

Suplente: D^a. TERESA FELIPE ALVARADO, Maestra de Educación Infantil.

Titular: D. ANTONIO VELA RÓDENAS, Auxiliar social.

Suplente: D^a. MARIA CARMEN RIOS MARTÍNEZ, Asistente social.

Titular: D. FRANCISCO JAVIER LOZANO MARTÍNEZ, Educador Familiar

Suplente: D^a. ANABEL INIESTA CATALÁN, Técnico Prevención RR.LL

Secretario:

Titular: D^a. MARIA JESÚS ALFARO MARTÍNEZ, Administrativo.

Suplente: D^a MARIA CARMEN MARCHIRÁN PÉREZ. Administrativo.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o, directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín (Tablón de Anuncios electrónico), sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación vigente.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
25/11/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
25/11/2021



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA VC37 UZL3 EPTU LDLK

Resolución Nº 3181 de 25/11/2021 "ACUERDO NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN DE SELECCIÓN PLAN GARANTÍA JUVENIL -2021-" - SEGRA 535106

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>